

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de la instalación eléctrica de alta tensión. Expediente electrónico AUTO/2020/21168 (AT-9902).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se concede un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud.

Expediente electrónico: AUTO/2020/21168 (AT-9902).

Solicitante: Viesgo Distribución Eléctrica, S. L.

Instalación:

Modificación del Centro de Transformación 10685 "Avda. San Isidro 18", en interior de edificio no prefabricado, para automatización, consistente en:

- Sustitución de la celda de protección con fusibles de aislamiento en gas SF6, correspondiente a la salida hacia el Centro de Transformación de Intemperie CTI 1809 "C. de fútbol Cabañaquinta (Coto Bello)", por una nueva celda de protección con interruptor automático de la misma tecnología. El esquema del centro pasa de 2L+2P a 2L+1P+1V.
- Instalación de armario de telemando del tipo mural, para la automatización del centro.
- Instalación de equipo de control de baja tensión para obtener información en tiempo real del centro de transformación.

Emplazamiento: Las instalaciones se ubican en la Travesía San Isidro de Cabañaquinta, concejo de Aller.

Objeto: La mejora de la calidad de suministro y de la maniobrabilidad de la red.

Presupuesto: 25.250,00 €.

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal www.asturias.es, cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1, 3.ª planta, 33007 Oviedo).

Oviedo, 6 de noviembre de 2020.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2020-09846.